



Una vez publicada la reforma se prevé que la oposición apele la enmienda ante la Corte. FOTO: CUARTOSURDO

Después del aval a la reforma judicial

SCJN aprueba retorno a labores el 17 de septiembre

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Será hasta el próximo martes cuando el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reinicie labores, luego que desde el pasado día tres las suspendió en apoyo a sus trabajadores que en la víspera se sumaron al paro nacional que el Poder Judicial de la Federación (PJF) inició dos semanas antes en protesta por la reforma del Poder Judicial que el Congreso de la Unión ya concretó y aprobó la mayoría de las Legislaturas locales.

“En la sesión privada celebrada el día de hoy (ayer), el pleno de este alto tribunal tomó conocimiento de lo acordado por los Colegios de Secretarías y Secretarios, así como de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a levantar la suspensión de labores a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial”, informó de manera oficial el máximo tribunal constitucional del país.

“La ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández convocó a sesión para el próximo martes 17 de septiembre; el pleno determinó que este viernes 13 se mantengan las guardias necesarias y la tramitación de los asuntos urgentes se realizarán conforme al criterio de las ministras y de los ministros a los que corresponda proveer en el ámbito de su competencia”, cita el comunicado de prensa emitido.

Entrevistada al salir de la Corte, Yasmín Esquivel Mossa ya había informado que el acuerdo para reiniciar actividades la próxima semana se tomó por unanimidad de los 11 ministros que integran el pleno del máximo tribunal.

Así como que no se abordó el tema relacionado con el paro nacional de trabajadores del PJF.

“No se tocó ese tema en la sesión privada de este momento en el pleno de la Corte. Nada sobre el Consejo (de la Judicatura Federal) ni nada sobre la reanudación de actividades por parte de jueces y magistrados; este es un tema que compete al Consejo y seguramente el Consejo tomará su determinación en la próxima sesión que tengan”, precisó.

A pregunta específica sobre el resto de trabajadores judiciales deben levantar el paro nacional de labores, la ministra respondió:

“Pues yo siempre he considerado que al ser la justicia un derecho fundamental, debemos estar al servicio de las personas que están solicitando justicia y que sus expedientes puedan continuar los trámites respectivos. Ese ha sido mi punto de vista y ya (que) los señores jueces, señoras juezas, magistrados, magistrados y el Consejo tomen la determinación que les toca de acuerdo a sus facultades”.